Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta Sexta "Dr. Juan León Mallorquín" Km 13,5
Capitán Miranda – Itapúa – Paraguay
Teléfono fax 071-211215
municipalidadcmiranda@hotmail.com

Resolución I. M. Nº151/2016

Capitán Miranda, 09 de mayo de 2.016.-

VISTO: *El proceso de Contratación correspondiente al Llamado por Contratación Directa Nº* ***02/2016,*** *para la* ***ADJUDICACION DE "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA",*** *y;*

CONSIDERANDO:

Que, *La Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado el proceso de contratación establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios para dicha adjudicación, mediante la modalidad de Contratación Directa.----------*

Que*, teniendo a la vista el dictamen del Acta de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se constata que dentro del referido proceso relacionado a* ***"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE", se*** *han ofertado los objetos sujetos a contratación en las condiciones técnicas solicitadas así como el valor el cual se adecua a la disponibilidad presupuestaria conforme consta en el acta de apertura de sobres y las documentaciones presentadas por los oferentes, por lo que corresponde la misma sea adjudicada para la* ***ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA*** *con el contrato, por un monto global de* ***92.390.000.- (Guaraníes Noventa y dos millones trescientos noventa mil.-)*** *IVA incluido.--------*

POR TANTO, Y DE CONFORMIDAD A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA,

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR *el contrato de* ***"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA",*** *conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el llamado y en la oferta presentada por la empresa* ***RODACAR CUBIERTAS,*** *por un valor global de* ***Gs. 92.390.000.- (Guaraníes Noventa y dos millones trescientos noventa mil.-)*** *IVA incluido.----------*

ART. 2º SUSCRIBIR *el contrato con los adjudicatarios de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en la invitación y los Anexos presentados por las mismas, en los plazos establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios.----------*

ART. 3º COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA – SECRETARIA GRAL.

Rosa Liliana Prutos A.
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA – INTENDENCIA

Intendente Municipal

Unidad Operativa de Contrataciones
RECIBIDO
Dia: 11/05/16 Hora: 7:17
Firma: